ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO ELECTRÓNICO N°311 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y ASOCIACIÓN SINDICAL DE ANESTESIÓLOGOS DEL CAUCA ASANESCA

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Doctora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI** Identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.698.880 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRÓNICO N° 311 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025** y la señora **XIMENA PALACIOS RAMOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 25.282.307 de Popayán, quien obra como representante legal de **ASOCIACIÓN SINDICAL DE ANESTESIÓLOGOS DEL CAUCA ASANESCA** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE ANESTESIÓLOGOS DEL CAUCA ASANESCA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.457.597-1
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA ESPECIALIZADOS MEDICINA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS PARA LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, ATENCIÓN AMBULATORIA, CRÍTICOS Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA.
FECHA INICIO:	01 de noviembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre 2025
VALOR INICIAL	$477.368.420,00
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN EJECUCIÓN

MES	VALOR INICIAL	OTRO SI	N° INFORME DE SUPERVISIÓN	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
JULIO	$477.368.420,00		01	ASAN426	$442.071.437,00	$35.296.983,00

3. BALANCE FINAL

Valor Inicial del Contrato:	$477.368.420,00
Valor Total del Contrato	$477.368.420,00
Valor Ejecutado:	$442.071.437,00
Valor Pagado:	$442.071.437,00
Valor Pendiente de Pago:	$0
Saldo a Liberar:	$35.296.983,00

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA ESPECIALIZADOS MEDICINA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS PARA LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, ATENCIÓN AMBULATORIA, CRÍTICOS Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA. **CONTRATO ELECTRONICO N° 311 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

POR EL HOSPITAL

LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ
Gerente

POR EL CONTRATISTA

XIMENA PALACIOS RAMOS
Representante Legal ASOCIACIÓN SINDICAL DE ANESTESIÓLOGOS DEL CAUCA ASANESCA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
C.C. No. 1.061.698.880 de Popayán
Subdirector Científico

Proyecto: José Yamith Cerón Parra / Afiliado participe ASIES
Reviso: Derly Constanza Muñoz Buesaquillo/ Afiliada participe ASIES
Aprobó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe oficina asesora jurídica HSLV